

Acta de Reunión del Consejo de Facultad de fecha 11 de marzo del 2016.

Siendo las 12:00 del medio día se reunió de manera ordinaria el Consejo de la Facultad en la sala de profesores de la Facultad de Odontología de la U.C.S.M. conformado por el Sr. Decano de la Facultad Dr. Larry Rosado Linares, el Sr. Jefe del Departamento de la Facultad Dr. Luis Arenas Velez y el Sr. Director de la Escuela Profesional de Odontología Dr. Mayo Conedo Loza con motivo de la juramentación de los nuevos profesores representantes ante el Consejo de Facultad de Odontología según Resolución N° 22842-R-2016 donde se nombra a partir del 21 de enero del 2016 a los representantes de los docentes ante el Consejo de Facultad siendo los siguientes; Representantes de docentes principales: Dr. Herbert Gallegos Vargas, Dr. Agustín Carpio Ponce y Dra. Edith Chávez Oblitas; como Representantes de los docentes asociados: Dr. Víctor Nuñez Chávez y Dr. Luis Guerra Pacheco y finalmente como Representante de los docentes auxiliares: Dra. María del Socorro Barriga Flores, acto seguido el Sr. Decano Dr. Larry Rosado Linares por mandato de ley tomo juramentación de los nuevos representantes de los docentes del Consejo de Facultad para efectivizar su incorporación ante este órgano de gobierno.

#### \* Informes:

- Informe del Dr. Larry Rosado Linares sobre la reunión del Consejo Universitario sobre el contrato de nuevos docentes para el semestre I por 2016; donde el Consejo Universitario acordó requerir a los docentes el Grado Académico de Magister y el Título de Segunda Especialidad para poder acceder al contrato del presente semestre I por 2016. Sobre los docentes contratados y ordinariados el Consejo Universitario acordó otorgar el plazo para la regularización de los documentos sustentatorios del grado de Magister y en los siguientes periodos de tiempo: docentes ordinariados en cualquiera de las categorías el tiempo de 5 años a partir de la fecha y para los docentes contratados el tiempo de 1 año a partir de la fecha.
- Informe sobre el Proceso de Admisión a las Segundas Especialidades 2016 y los vacantes adjudicados en las siguientes especialidades son: Segunda Especialidad de Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial (21); Segunda Especialidad de Odontopediatría (09); Segunda Especialidad de Cariología y Endodoncia (08)



Segunda Especialidad de Periodoncia e Implantología (11) y Segunda Especialidad de Rehabilitación Oral.

- Informe sobre la segunda Especialidad de Ortodoncia y Ortodentia Maxilar donde inicialmente se ofertaron 16 plazas pero debido a la gran demanda se solicitó el aumento de plazas a 19, pero por contar con la infraestructura necesaria ya que se pregunta lo nuevo sala, es que se acordó ampliar las vacantes a 21.
- Informe sobre las tasas educativas de las Segundas Especialidades desde donde se acordó sugerir al Sr. Vicerector Administrativo la tasa de S/ 1.400.00 nuevas soles, toda vez que la tasa de pregrado había aumentado a S/ 1.200.00 nuevas soles.
- Informe sobre el proceso de ascensos de categoría y de ordinización de docente 2015 donde se consideró bajo Resolución N° 5961-CU-2016 a los señores docentes Dr. Juv Palomino Valverde, Dr Gilmar Paredes Huñoz y Dr. Javier Valero Guispe como docentes ordinizados a la categoría de Auxiliares y sobre el Dr. Carlos Díaz Andrade el cual no alcanzó el puntaje suplicó ante dicho proceso. En relación a la promoción docente de categoría y a las apelaciones presentadas por el Dr. Alberto Figueroa Banda y el Dr. Mario Arue Lazo dichas apelaciones fueron remitidas por acuerdo del Consejo Universitario a la comisión de asuntos académicos.
- Informe sobre el documento enviado por el Sr. Rector a las facultades de Salud de la U.C.S.M. sobre el Nuevo Reglamento de Normas de Reordenamiento del ingreso de alumnos a las Instalaciones de EsSalud.
- Informe sobre el documento presentado por el Dr. Carlos Jimenez Orbeagoza sobre las medidas de control y sanciones por conducta no digna, contra el Dr. Hair Solos Beltrán.

\* Pedidos del día:

- Pedido del Dr. Carlos Jimenez Orbeagoza sobre la incorporación del CAD-CAM por alumno en el record de trabajos semestrales de los cátedras de Cariología Clínica I y Clínica de Periodoncia I.
- Pedido del Dr. Jaime Callejas Zambora sobre licencia por capacitación para asistir a congreso internacional.

Grafiresa

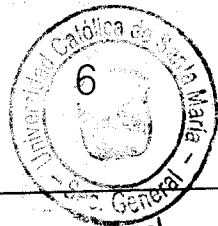


- Pedido de la Sociedad Peruana de Prótesis Dental y Maxilofacial para solicitar auspicio para congreso.
- Pedido del Dr. Luis Arenas Vélez sobre la formación de la comisión para realizar los trabajos de publicidad y marketing de las segundas Especialidades.
- Pedido mediante oficio 028-OCRR11-UCSM-2016 sobre la presentación de una Base de datos sobre la Movilización Estudiantil y de docentes en los últimos 5 años.

\* Acuerdos:

- Con respecto al informe y pedido del Sr. Decono sobre lo acordado en Consejo Universitario en relación a la contratación de nuevos docentes, el Consejo de Facultad acuerda notificar y oír al Dr. Luis Arenas Vélez sobre las disposiciones emitidas por la autoridad de regular a los docentes nuevos el Grado Académico de Magister y el Título de Segunda Especialidad para proceder con el contrato correspondiente.
- Con respecto al informe del Sr. Decono sobre lo acordado en el Consejo Universitario en relación a los tiempos establecidos por la autoridad universitaria sobre la regularización del Grado Académico de Magister a los docentes tanto todos y ordinizados. El Consejo de Facultad acuerda oír al Dr. Luis Arenas Vélez para que notifique a los señores docentes sobre el acuerdo del Consejo Universitario sobre los tiempos establecidos siendo de la siguiente manera: docentes ordinizados el tiempo establecido es de 5 años a partir de la fecha y para los docentes contratados el tiempo establecido es de 1 año a partir de la fecha.
- Con respecto al documento enviado por el Sr. Rector sobre el nuevo Reglamento de Normas de Reordenamiento para el ingreso de los alumnos a las diferentes instalaciones de EsSalud, el Consejo de Facultad acuerda oír a los docentes responsables de los cátedras que inducían la "práctica hospitalaria comunicables y entregados el nuevo Reglamento de normas de Reordenamiento para el ingreso de los alumnos, para difundirlo a todos los docentes que se encuentran bajo su responsabilidad para que estén lo conozcan, difundan y apliquen con los alumnos a su cargo.
- Con respecto al documento presentado por el Dr. Carlos Jimenez Orbeagoza sobre la presunta incompetencia desleal del Dr. Hair Solos Beltrán el Consejo de Facultad

Grafiresa



se acuerda pedirle al Dr. Carlos Jiménez Arbezgo la presentación de pruebas documentadas a la brevedad posible.

- Con respecto al pedido del Dr. Carlos Jiménez Arbezgo sobre la incorporación de un curso CDD-CDM por alumno en el récord de trabajos semestrales de los cursos de Cariología Clínico I y Protopedagogía Clínica I, el Consejo de Facultad acuerda citar a los seis docentes: Dr. Alberto Alvarado Seo, Dr. Herbert Gallegos Vargas, Dra. Victoria Peralkilla Apaza y Dr. Juan José Díaz Zencillos y al Dr. Carlos Jiménez Arbezgo a una sesión extraordinaria en la brevedad posible.
- Con respecto al pedido del Dr. Jaime Gallegos Zambora sobre la licencia por capacitación el Consejo de Facultad acuerda derivar dicha solicitud al Vicerrectorado Académico para continuar con el trámite correspondiente.
- Con respecto al pedido de la Sociedad Peruana de Prótesis Dental y Maxilofacial sobre el auspicio para el Congreso de Rehabilitación Oral el Consejo de Facultad acuerda derivar dicho documento a la Oficina de Extensión Universitaria para continuar con el trámite correspondiente.
- Con respecto a la solicitud bajo of. 028-0CRRII-US11-2016 sobre la base de datos de la Movilización estudiantil y docente en las últimas semestres el Consejo de Facultad acuerda nombrar una comisión conformada por los Drs. Agustín Corpi Ponce, Dr. Enrique De los Ríos Fernández y la Dra. María del Socorro Barriga Flores. Siendo las 15:00 horas se da por concluida la reunión.

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*